



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA ANA – MAGDALENA**

Santa Ana Magdalena, Mayo Veintinueve (29) de Dos Mil Veintitrés (2023).-

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : MONICA PATRICIA OSPINO DELGADO
DEMANDADO : JULIAN DARIO GÓMEZ OLIVEROS
RADICACIÓN : 47-707-40-89-001-2022-00039 -00

Encontrándose ajustada la liquidación del crédito presentada por la parte demandante a lo establecido en el numeral 3 del artículo 446 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte su APROBACION.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARCELA POMARICO DI FILIPPO
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SANTA ANA MAGDALENA

Por Estado No. 019 de fecha 30/05/23 se notificó
el auto anterior.

GINA PAOLA RAMIREZ GARCIA
Secretaria